Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE CULTURA

OFICIO

TRD: 2023-250.11.41.103

Palmira, Abril de 2024

Señores(as):
CONTRATISTAS SECRETARÍA DE CULTURA
Atn. EFRAIN ROSALES AGUILAR
CC. No. 16986360 de Palmira
efrainrosales409@gmail.com
Calle40 #31-25 Alfonso López

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

Cordial saludo.

El Municipio de Palmira, requiere contratar el siguiente objeto contractual: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMACIÓN ARTÍSTICA QUE BRINDA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE RICARDO NIETO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**

De acuerdo con lo anterior, se solicita presentar su propuesta de servicios para llevar a cabo un proceso de selección de contratista por medio de la modalidad de contratación directa, la cual deberá ir acompañada de los siguientes documentos mínimos:

ITEM	DOCUMENTOS	RECOMENDACIONES
1	Propuesta	Debidamente firmada y que las actividades a desarrollar correspondan a las mismas que se relación en la invitación a presentar propuesta
2	Formato Único Hoja de Vida (SIGEP II) actualizada y suscrita	Debidamente firmado por el usuario validador de contratos de la dependencia y el candidato a contratista. El PDF debe corresponder al descargado por el usuario validador de cada dependencia y no por el descargado por el contratista.

3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía - persona natural y/o representante legal persona jurídica	Documento por ambas caras y que sea legible.
4	Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Fecha Expedición) (Cuando aplique)	Documento por ambas caras y que sea legible
5	Certificado Antecedentes Profesionales (Cuando aplique)	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
6	Certificado de Vigencia Tarjeta Profesional (Cuando aplique)	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica y R.L / Persona natural	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la Persona Jurídica y Representante Legal/ Persona natural	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
9	Certificado Antecedentes Judiciales - Policía - Persona natural y/o representante legal PJ	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
10	Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC Policía	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
11	Certificado consulta de inhabilidades delitos sexuales - Ley 1918 de 2018 (Policía Nacional) (Cuando Aplique)	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin inhabilidades para ejercer las actividades del contrato.
12	Certificado del Portal de Anticorrupción de Colombia (PACO)	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario y deberá ser un PDF completo de la consulta.
13	Certificación de Afiliación a Salud (EPS)	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

		El certificado debe constatar que el candidato a contratistas, se encuentra en estado de "Independiente" y activo cotizante.
14	Certificación de Afiliación a Pensión (AFP)	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario o resolución de pensión vigente.
15	Certificación de Situación Militar Definida (para hombres hasta los 50 años de edad) (Cuando Aplique)	La Circular Externa Única versión 2 de Colombia Compra Eficiente señaló que las entidades, al celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales, deben verificar que la situación militar del contratista se encuentre definida, con la tarjeta de reservista o el certificado digital. En caso de anexar tarjeta de reservista, documento por ambas caras y que sea legible.
16	Certificado o Diploma de Bachiller	Documento legible, se puede aportar acta de grado o certificado o diploma.
17	Certificado o Título Profesional (Pregrado y/o especialización y/o maestría y/o PhD) (Cuando Aplique)	Documento legible, se puede aportar acta de grado o diploma. Si el candidato a contratista, tiene distintas titulaciones las mismas deberán ir en un solo PDF en orden cronológico de expedición.
18	Certificados de experiencia (se demuestre la experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual)	Documentos legibles y en un solo PDF.
19	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).	Documento legible, con fecha de generación de la vigencia en que se tramita el contrato, que cuente con las actividades económicas actualizadas y correspondientes al objeto y actividades a desarrollar en el marco de la ejecución del contrato que se suscribirá.

20	Examen médico ocupacional (vigente 3 años)	Con fecha de expedición no mayor a 3 años. Con respecto a la vigencia, se evaluará cada caso en específico aplicando lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
21	Certificación bancaria	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
22	REDAM	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

La ejecución del objeto contractual enunciando, contempla el desarrollo de las siguientes actividades y/o obligaciones específicas del contrato:

1. Prestar servicios de formación artística, de acuerdo con los requerimientos de la población beneficiaria, aportando todo su conocimiento del área específica y de acuerdo con la intensidad horaria requerida por la Escuela Municipal de Arte. Dicha formación podrá ser impartida en la sede principal, en cualquier equipamiento cultural o en el proceso de descentralización artística que se desarrolla en el sector urbano y/o rural del municipio de Palmira, de acuerdo a las directrices de la Secretaría de Cultura y a su planeación curricular. 2. Presentar el plan de trabajo académico para el área asignada en el cual se contemplen los tiempos, actividades, temas, métodos y recursos pedagógicos y didácticos a implementar para el desempeño de sus obligaciones en el marco de la planeación académica y/o del Proyecto Educativo Institucional PEI, realizando un reporte mensual según formatos EMA. 3. Asistir a las capacitaciones, reuniones, encuentros de formación o planeación que se programen desde la Escuela Municipal de Arte. 4. Presentar una muestra artística y/o de productos con los beneficiarios de los procesos de formación al final cada corte académico, según criterio de la Escuela Municipal de Arte, atendiendo los espacios, fechas y horarios dispuestos por la Secretaría de Cultura y/o la EMA. 5. Los contratistas asociados a los Programas Técnicos laborales por competencias deberán apoyar la actualización permanente de información en el software académico, diligenciado las matriculas, asistencias de estudiantes, actualizando permanencia y deserción, reportando las evaluaciones y demás actividades propias de la gestión académica.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución será hasta el 31 DE MAYO DE 2024, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

El valor total del contrato es de CINCO MILLONES DE PESOS ($5000000), incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.

OFICIO

FORMA DE PAGO

El valor se pagará de la siguiente forma: Actas parciales previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Para mayor información en la presentación de la propuesta, se puede acercar a consultar los estudios previos en la **SECRETARÍA DE CULTURA** de la Alcaldía Municipal de Palmira.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES
Secretario de Cultura

Proyectó: Andrés Felipe Valencia Burbano – Profesional Especializado Grado 3
Revisó: JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES – Secretario de Cultura
Aprobó: JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES – Secretario de Cultura